

Comunicado No. 066 Ciudad de México, 1º de junio de 2023

Presenta IPN protocolo para prevención, detección, atención y sanción de violencia de género

• En la 8ª Sesión Ordinaria del XLC Consejo General Consultivo se dio a conocer también la Guía de apoyo para atender denuncias en materia de violencia de género

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) presentó el *Protocolo para la prevención,* detección, atención y sanción de la violencia de género, así como la *Guía de apoyo* para la atención de denuncias en materia de violencia de género, documentos dirigidos a la comunidad politécnica, con el fin de brindar espacios seguros.

Como parte de la política de cero tolerancia, durante la 8ª Sesión Ordinaria del XLI Consejo General Consultivo, la abogada general del IPN, María de los Ángeles Jasso Cisneros, afirmó que el instituto tiene el firme compromiso de consolidar espacios libres de violencia de género y este instrumento se apega a los lineamientos en materia de derechos humanos, el cual entra en vigor a partir de hoy, 1º de junio.

Agregó que el protocolo permitirá la adecuada coordinación entre las autoridades del IPN para que actúen de manera eficiente y especializada cuando se presenten actos que dañen a integrantes de la comunidad politécnica dentro de las instalaciones o a través de las redes sociales.

Destacó que trabajan de manera conjunta con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), que recientemente abrió una oficina especializada en la materia, para atender directamente las denuncias que interpongan las alumnas y los alumnos de los niveles de educación media superior y superior del Politécnico.

Detalló que, como parte de la tarea de difusión, en los distintos planteles se colocan carteles para que se conozcan los mecanismos y el procedimiento para interponer





denuncias, cuando se atente contra la integridad física y moral de quienes convergen en los centros de estudio.

Indicó que estos instrumentos contemplan sanciones que van desde un apercibimiento, una amonestación, suspensión o baja temporal; también se pueden aplicar extrañamientos o suspensión a personal del instituto que incurra en una falta, entre otros.

Manifestó que, con la publicación de ambos documentos, el IPN se coloca como referente a nivel nacional e internacional en la materia, ya que se contempla que se traduzca a diferentes idiomas y lenguas indígenas.

La titular de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), Elizabeth Cabrera Chávez, señaló que el documento se suma a las estrategias institucionales que impulsa el director general del IPN, Arturo Reyes Sandoval, enmarcadas en la política de cero tolerancia a la violencia.

También se contribuye al logro de los objetivos de seguridad, integridad y bienestar de la comunidad politécnica.

Tanto el Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género, como la Guía de apoyo para la atención de denuncias en materia de violencia de género, están disponibles en: https://bit.ly/3oG0vVk

===000===

